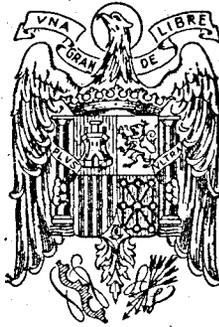


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

Por el que se declara de urgente necesidad la ocupación de las parcelas de terreno necesarias para la construcción de la pista militar de Tramacastilla de Tena.

La necesidad de disponer, en el plazo más breve posible, de las parcelas de terreno necesarias para llevar a cabo la construcción de la pista militar de Tramacastilla de Tena, en el valle del río Gállego (Huesca), requiere se abren los trámites para dicho fin; lo que, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos determinados en el artículo cincuenta y dos de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre procedimiento de expropiación forzosa, se declara de urgente necesidad la ocupación de las parcelas de terreno necesarias para la construcción de la pista militar de Tramacastilla de Tena, en el valle del río Gállego (Huesca).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis

de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Santiago Mateo Marcos.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Santiago Mateo Marcos y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de septiembre último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 314.)

### ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Rafael López García, Francisco Ortiz Martínez, Jesús Rasilla Pérez, Juan Perejuán Castellano, Roberto Gómez Parraguer, Manuel Pérez Monje y Pedro Mohamed Galán; al de las Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia), Vicente Molina Sierra, y al de la Fortaleza Militar de Montjuich (Barcelona), Francisco Díaz Durán. Madrid, 6 de diciembre de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central  
del Ejército

Diploma paracaidista

Superadas las pruebas y lograda la aptitud se concede el diploma de Paracaidista al personal de oficiales, suboficiales y tropa pertenecientes a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos

administrativos a partir de 1 de diciembre de 1957.

#### OFICIALES

##### Infantería

Capitán D. Enrique Cabezas Martínez.

#### SUBOFICIALES

##### Infantería

Brigada D. Angel Martínez Alonso.  
Sargento D. Marcial Nogueira Prezas.

Otro, D. Juan Castillo Hernández.

#### TROP A

##### Infantería

Soldado Joaquín Torrecilla Fernández.

Otro, Miguel A. Rodríguez de Vega.  
Otro, José M. Quintero Gómez.  
Otro, Joaquín Martínez Izquierdo.  
Otro, Angel Francisco Magriñán.  
Otro, Pedro Mirante Díaz.  
Otro, Antonio Izar Hernández.  
Otro, Miguel Carpintero Muñoz.  
Otro, Leandro Marín Martínez.  
Otro, Francisco Pons Femenía.  
Otro, Angel Villegas Aguirre.  
Otro, Antonio Pineda Hernández.  
Otro, Enrique Pérez Cánovas.  
Otro, Antonio Gutiérrez Lusilla.  
Otro, Fidel Barquilla Vega.  
Otro, Orlando Gangua Suárez.  
Otro, Pedro J. García Morales.  
Otro, Manuel Leal García.  
Otro, Laureano Oliveros Tomás.  
Otro, Francisco Roch Sebastián.  
Otro, Eugenio Barrero Sanz.  
Otro, Manuel Martínez Andeón.  
Otro, Saturnino Carrión Paredes.  
Otro, José Luis Fernández Pérez.  
Otro, Antonio Pertusa Canales.  
Otro, Gaspar Maciá Durán.  
Otro, Arturo Alvarez Cuervo.  
Otro, Manuel Rodríguez Cabaleiro.  
Otro, Miguel Benito Pérez.  
Otro, José Fons Beltrán.  
Otro, Julio Osuna Coronado.  
Otro, José L. Gutiérrez Palacios.  
Otro, José Torres Escobar.  
Otro, Víctor Casado Gómez.  
Otro, Antonio Cambra García.  
Otro, Ricardo Pérez Quindos.  
Otro, José L. González Vicente.  
Otro, José Expósito Rodríguez.  
Otro, Juan A. Espi Puertas.  
Otro, Francisco Cabrera Corbo.  
Otro, Juan Sánchez García.  
Otro, Valentín Casado Alonso.  
Otro, José Jaén Pereira.  
Otro, Manuel del Pino Miralles.  
Otro, Manuel Sánchez Romero.  
Otro, José elmo Roca Román.  
Otro, José A. Buil García.  
Otro, Alfonso Martínez González.  
Otro, Vicente Monleón Caro.

Otro, Juan Conejo López.

Otro, José Alvarez Gallardo.  
Otro, Desiderio Martínez Cano.  
Otro, José Luis Díaz Gutiérrez.  
Otro, Rafael Blanco López.  
Otro, Juan de las Casas Ortolls.  
Otro, José L. Llopis Romero.  
Otro, Antonio Calvo-Iglesias.  
Otro, Manuel Moreno Garzón.  
Otro, Angel Benitez Alonso.  
Otro, Diego Martínez Belso.  
Otro, Manuel Maresca Mayor.  
Otro, Miguel Martínez Sáez.  
Otro, José Domínguez Carreras.  
Otro, Felipe Pozo Reyes.  
Otro, Bernardo Giró Canales.  
Otro, José Alvarez Inchausti.  
Otro, José Portero Piernagorda.  
Otro, Lorenzo Suárez García.  
Otro, Juan Esparcia Pérez.  
Otro, Pedro Martínez López.  
Otro, José V. Porta Palomar.  
Otro, José R. Navia Cardalga.  
Otro, Rafael Fernández Escolano.  
Otro, Francisco Pérez Ferrada.  
Otro, Francisco Prieto Alvarez.  
Otro, Angel Carbacho Flores.  
Otro, José Belenguer Ortiz.  
Otro, Luis López Checa.  
Otro, Francisco Sancho Rosaleny.  
Otro, Jesús Zarco Garvi.  
Otro, Luis Herrera Herrera.  
Otro, Julián Vozmediano Rodríguez.  
Otro, Alfonso Díaz Pérez.  
Otro, Gerardo Márquez Cerdón.  
Otro, José Gascón Salvador.  
Otro, Enriquez Márquez Barrós.  
Otro, José Prada Rodríguez.  
Otro, José L. Galiano Velda.  
Otro, Andrés Ballina Gómez.  
Otro, Antonio Vila Mendoza.  
Otro, Jesús Sánchez Parrondo.  
Otro, Luis Sánchez Pérez.  
Otro, José Vallejo Hernández.  
Otro, Alvaro Pérez Morlanes.  
Otro, Vicente Alegre Raurich.  
Otro, Manuel Arbués Rubiol.  
Otro, José Martínez Herrera.  
Otro, José Lozano Miró.  
Otro, Carlos Sáinz Casas.  
Otro, Guillermo Guajardo Fajardo.  
Otro, Angel Parada López.  
Otro, Elias Conde Vázquez.  
Otro, Luis Gismero González.  
Otro, Rafael Lahuerta Náñez.  
Otro, José Roch Piñero.  
Otro, Ricardo Andrés Ariño.  
Otro, Silvino Alonso Martínez.  
Otro, Antonio Navarro Carretero.  
Otro, Arturo Villamiel Garre.  
Otro, Gregorio Villa Fernández.  
Otro, Francisco J. Pérez López.  
Otro, Juan Arcas Perujo.  
Otro, Juan de Dios Campos Rosales.  
Otro, Pascual Sánchez Carrión.  
Otro, José Jimeno Sáez.  
Otro, Juan Tovar Alegría.  
Otro, Juan Cortés Matallana.  
Otro, Manuel López Navarro.  
Otro, José Darías Hernández.  
Otro, Juan A. Lázaro Sánchez.  
Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de la Escala activa con antigüedad de 14 de diciembre actual, los Caballeros alféreces cedentes que se relacionan a continuación, clasificados por Armas y Cuerpos de la Guardia Civil e Intendencia a que pertenecen y, dentro de ellos, por el orden de mayor a menor puntuación alcanzada.

Los relacionados quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indiquen.

#### Infantería

- 1.—D. Enrique Rocafull García, 1.ª Almería.
- 2.—D. Fernando Bonrostro Puig 5.ª, Calatayud (Zaragoza).
- 3.—D. Isidro Gosálvez Roldán, 2.ª Córdoba.
- 4.—D. Juan Bada Requena, 1.ª Toledo.
- 5.—D. Jacinto Gutiérrez Hidalgo 5.ª, Guadalajara.
- 6.—D. Juan Bajatierra García, 1.ª Toledo.
- 7.—D. José Padilla Jiménez, 2.ª Badajoz (Jaén).
- 8.—D. Rafael Rodrigo Blanco, 1.ª Madrid.
- 9.—D. José Giménez Escudero, 6.ª San Sebastián.
- 10.—D. Angel Santamaría Castillo, 1.ª, Alcalá de Henares (Madrid).
- 11.—D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldibar, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.
- 12.—D. Miguel Mencía Alvarez Anchuros (Ciudad Real).
- 13.—D. Juan García Martínez, 3.ª Benisa (Alicante).
- 14.—D. José Maldonado de Arjona 4.ª, Manresa (Barcelona).
- 15.—D. Alvaro Pérez López, 8.ª, Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- 16.—D. Joaquín Aznar Gracia, 5.ª Zaragoza.
- 17.—D. José Corral Abeilhe, 1.ª Madrid.
- 18.—D. Vicente Pla Segorbe, 2.ª Casillos de Martos (Jaén).
- 19.—D. Enrique Iglesias Benavides 4.ª, Barcelona.
- 20.—D. Jaime Palmer Tomás, 8.ª, leares, (Mahón).
- 21.—D. Federico Sánchez Martínez 9.ª, Almería.
- 22.—D. Juan de Villavicencio Solo 8.ª, Vigo (Pontevedra).
- 23.—D. Braulio Santamaría Velasco, 6.ª, Aranda de Duero (Burgos).
- 24.—D. José Ramírez Gallardo, 9.ª Almería.

- 5.—D. Julián Marijuán López, 6.ª, Toria.
- 6.—D. Fernando Monzón Benítez, mandancia General de Ceuta, plaza de Ceuta.
- 7.—D. Enrique Sánchez Costa, 4.ª, Guernas (Gerona).
- 8.—D. Manuel Carrera Gutiérrez, Pontevedra.
- 9.—D. José Gómez Ezquerro, 1.ª, Madrid.
- 10.—D. Juan Sánchez María, 1.ª, plaza de Montánchez (Cáceres).
- 11.—D. Aroldo Lázaro Abadía, 5.ª, Pargoza.
- 12.—D. Ramón Pérez Junquera, 1.ª, Madrid.
- 13.—D. José Ocasar Vigil de Quiñones, 1.ª, Madrid.
- 14.—D. Antonio Catalán Parache, Zaragoza.
- 15.—D. Leandro Santamaría Ruiz, mandancia General de Melilla, plaza de Melilla.
- 16.—D. Heraclio Estévez Sierra, 7.ª, plaza de Arriba (Salamanca).
- 17.—D. Luis Martínez Coll, 8.ª, Huesca.
- 18.—D. José González Parrilla, 7.ª, Huesca.
- 19.—D. Pío Parés de la Rosa, 2.ª, plaza de la Frontera (Cádiz).
- 20.—D. José Pinilla Safont, 3.ª, Caslón de la Planá.
- 21.—D. José Padilla Barrera, Canas, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- 22.—D. Bartolomé García-Plata Vázquez, 2.ª, Morón de la Frontera (Sevilla).
- 23.—D. Francisco Medel Muñoz, 2.ª, Huelva.
- 24.—D. Ramón Serrano Rioja, 2.ª, Córdoba.
- 25.—D. Antonio Ruiz Alcaraz, 3.ª, Murcia.
- 26.—D. Luis Fernández Saiz, 1.ª, Madrid.
- 27.—D. Celestino Picón Vila, Baleares, Mahón.
- 28.—D. José de Ron Francos, 7.ª, plaza de Narcea (Oviedo).
- 29.—D. Tomás García López, 7.ª, plaza de Oubia (Oviedo).
- 30.—D. José Incera Lledias, 6.ª, Santander.
- 31.—D. Alfonso Pérez Bascarán, 4.ª, Barcelona.
- 32.—D. Pedro Fernández Orbe, 1.ª, Madrid.
- 33.—D. Antonio Melgarejo Marín, Murcia.
- 34.—D. Francisco Pérez Martínez, Totana (Murcia).
- 35.—D. Antonio Lanza Gutiérrez, 8.ª, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).
- 36.—D. Juan Ruiz Ruiz, 3.ª, Lorca (Murcia).
- 37.—D. Gerardo López-Abaz Jiménez, 1.ª, Polán (Toledo).
- 38.—D. Julio Fernández Muñoz, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.
- 39.—D. Amábal Voyer Bareá, 1.ª, Madrid.
- 40.—D. Santiago López Vergel, 1.ª, Madrid.
- 41.—D. José Fortes Bouzán, 8.ª, Pontevedra.
- 42.—D. Alberto Hernández Cañas, 1.ª, Toledo.
- 43.—D. Juan Corral Bellido, 2.ª, Sevilla.
- 44.—D. Alejandro de Diego Segura, 1.ª, Madrid.
- 45.—D. Gaspar Moreno Cañuelo, 2.ª, Córdoba.
- 46.—D. Fernando de la Macorra y Morales de los Ríos, 1.ª, Madrid.
- 47.—D. Miguel García de Castro, 1.ª, Horcajo de las Torres (Ávila).
- 48.—D. Arturo Franco Pomares, 3.ª, Valencia.
- 49.—D. Carlos Moreno Salinas, 6.ª, Logroño.
- 50.—D. Miguel Esteban Bernal, 1.ª, Ciudad Real.
- 51.—D. Armando Vierna Álvarez Pedrosa, 7.ª, Valladolid.
- 52.—D. Francisco Márquez Moya, Comandancia General de Ceuta, plaza de Ceuta.
- 53.—D. Joaquín Barrero Serrano, 3.ª, Murcia.
- 54.—D. Rafael Fuertes Bertolín, 5.ª, Huesca.
- 55.—D. Francisco Martínez Pardo, 1.ª, Madrid.
- 56.—D. Emilio Gregorio Remesal, 8.ª, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- 57.—D. Jacinto López Vázquez, Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- 58.—D. Luis Ramírez Lozano, 3.ª, Espinardo (Murcia).
- 59.—D. Juan Iglesias Candil, 2.ª, Sevilla.
- 60.—D. Fernando López-Muñiz, Gutiérrez, 1.ª, Madrid.
- 61.—D. Juan Hernández Rovira, 1.ª, Madrid.
- 62.—D. Santiago Murias Melgar, 7.ª, Colinas de Trasmonte (Zamora).
- 63.—D. Emilio Calleja Saiz, 8.ª, La Coruña.
- 64.—D. Leandro Rey Moreno, 5.ª, Zaragoza.
- 65.—D. Rafael Ramos García, 2.ª, Morón de la Frontera (Sevilla).
- 66.—D. Francisco Alzueta Alzueta, 7.ª, Trubia (Oviedo).
- 67.—D. Carlos Fernández Rey, 4.ª, Barcelona.
- 68.—D. Gumersindo Vila Barro, 8.ª, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- 69.—D. Andrés Mesas Molina, 2.ª, Jaén.
- 70.—D. José Santamaría Bórnez, 1.ª, Toledo.
- 71.—D. Amadeo Martínez Inglés, 5.ª, Zaragoza.
- 72.—D. Guillermo Lozano Mandez-Núñez, 8.ª, Vigo (Pontevedra).
- 73.—D. César Serradilla Hernández, 1.ª, Madrid.
- 74.—D. Rafael Pazos Viana, 6.ª, Bilbao.
- 75.—D. Fernando Guerra Pinedo, 5.ª, Zobres (Huesca).
- 76.—D. Manuel García Galindo, 7.ª, León.
- 77.—D. Antonio Balbis Torres, 2.ª, Carmona (Sevilla).
- 78.—D. Pedro López Larrondo, 1.ª, Madrid.
- 79.—D. Francisco Peña Montoro, 1.ª, La Parrilla (Cuenca).
- 80.—D. Ernesto Fernández Fernández, 1.ª, Madrid.
- 81.—D. Miguel Magaña López, 1.ª, Toledo.
- 82.—D. Angel Valero Ramos, 1.ª, Madrid.
- 83.—D. Francisco Landa Font, 1.ª, Madrid.
- 84.—D. José Reguera Guerra, 9.ª, Almería.
- 85.—D. José Fábregas Requier, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.
- 86.—D. Francisco Calles Alcalde, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.
- 87.—D. Gil Gómez Inda, 6.ª, Irán (San Sebastián).
- 88.—D. Pedro Mora Pirls, 1.ª, Madrid.
- 89.—D. Manuel García Pérez, 4.ª, Barcelona.
- 90.—D. Antonio Huertas García, 1.ª, Madrid.
- 91.—D. Antonio Portillo Ramírez, Comandancia General de Ceuta, plaza de Ceuta.
- 92.—D. Senén Castro Fernández, 9.ª, Orense.
- 93.—D. Angel Rodríguez Toribio, 2.ª, Huelva.
- 94.—D. Pedro Vega Paine, 1.ª, Ciudad Real.
- 95.—D. Juan Biechy Treviño, 9.ª, Almería.
- 96.—D. Antonio Candil Rangel, 1.ª, Badajoz.
- 97.—D. José Moncho Millán, 1.ª, Madrid.
- 98.—D. Luis Antón Ibáñez, 6.ª, San Vicente de la Sonsierra (Logroño).
- 99.—D. Mariano San José López, 1.ª, Segovia.
- 100.—D. José López Granda, 3.ª, Cartagena (Murcia).
- 101.—D. Alfonso Morales Gallego, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.
- 102.—D. Manuel Molina Galera, 2.ª, Córdoba.
- 103.—D. Ricardo Parallé Carredano, 7.ª, Valladolid.
- 104.—D. Félix Alonso Montalbán, 1.ª, Madrid.
- 105.—D. Rodolfo Márquez Morgade, 4.ª, Figueras (Gerona).
- 106.—D. Francisco Villanueva Llorente, 6.ª, Bilbao.
- 107.—D. Eduardo Tojal Landino, 9.ª, Granada.
- 108.—D. Antonio Ortiz Sánchez, 1.ª, Cuenca.
- 109.—D. Juan Ibarra y Lechuga, 5.ª, Guadalajara.

129.—D. Juan Falcó Geli, 4.ª, Figueras (Gerona).  
 131.—D. Antonio Gil Muley, 9.ª, Almería.  
 132.—D. Antonio Díez Escanciano, 7.ª, Prioro (León).  
 133.—D. José Mariñas Ramos, 8.ª, La Coruña.  
 134.—D. Luis Castroverde Qulles, 3.ª, Aspe (Alicante).  
 135.—D. Francisco Villalta Montero, 2.ª, San Roque (Cádiz).  
 136.—D. Ricardo Recio Carnero, 5.ª, Zaragoza.  
 137.—D. Fausto Lanza Carvallo, 8.ª, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
 138.—D. Agustín Lorenzo Obregón, 1.ª, Cñleros (Cáceres).  
 139.—D. José Peñaranda y Algar, 1.ª, Madrid.  
 140.—D. David Cervera Estévez, 2.ª, San Fernando (Cádiz).  
 141.—D. Javier Serrano Olavide, 1.ª, Madrid.  
 142.—D. Romualdo Osaba Víguri, 6.ª, Bilbao.  
 143.—D. Francisco Rodríguez Domínguez, 8.ª, Orense.  
 144.—D. Teodoro Pérez Riazuelo, 1.ª, Madrid.  
 145.—D. Ignacio Teruel Gregorio de Tejada, 2.ª, Cádiz.  
 146.—D. Angel López Armisén, 5.ª, Zaragoza.  
 147.—D. César Barroso García, 6.ª, Bilbao.  
 148.—D. Emilio Mayoral Dávalos, 4.ª, Berga (Barcelona).  
 149.—D. Angel Montori Gruas, 4.ª, Lérida.  
 150.—D. Juan Mengual Tolón, 1.ª, Madrid.  
 151.—D. Luis Regalado Torres, 1.ª, Madrid.  
 152.—D. Antonio Crespo Romero, 7.ª, Valladolid.  
 153.—D. Angel Rodríguez López, 3.ª, Cartagena (Murcia).  
 154.—D. Lino Contreras García, 8.ª, Pontevedra.  
 155.—D. Antonio Torán Carcedo, 6.ª, Burgos.  
 156.—D. Francisco Pastor Tortajada, 3.ª, La Cañada (Valencia).  
 157.—D. Luis Pacheco Hervás, 1.ª, Madrid.  
 158.—D. Jesús de Portugal Alvarez, 1.ª, Badajoz.  
 159.—D. Javier González-Moró Vela, 8.ª, La Coruña.  
 160.—D. Carlos Tamayo Clarés, 1.ª, Madrid.  
 161.—D. José Barriocanal Martínez, 3.ª, Valencia.  
 162.—D. Vicente Beltrán Alonso-Cuevillas, 3.ª, Valencia.  
 163.—D. Jesús Rodríguez Ferreiro, 8.ª, Lugo.  
 164.—D. José Abargues Rico, 3.ª, Valencia.  
 165.—D. Gabriel Rodríguez Pérez, 3.ª, Archena (Murcia).  
 166.—D. Crescencio Martín Agudo, 1.ª, Madrid.

167.—D. Máximo Gómez Garijo, 5.ª, Matamola (Soria).  
 168.—D. Alvaro Reinlein García-Miranda, 4.ª, Barcelona.  
 169.—D. Antonio Antequera Congregado, 1.ª, Madrid.  
 170.—D. Miguel Chinchilla Mariñas, 2.ª, Cazadilla (Jaén).  
 171.—D. Rafael Compagny López, 1.ª, Madrid.  
 172.—D. Manuel Romero Gómez, 5.ª, Berdún (Huesca).  
 173.—D. Francisco Melero Antón, 6.ª, San Sebastián.  
 174.—D. Casimiro Mingorance Armas, 1.ª, Almendial (Badajoz).  
 175.—D. Enrique Carnal Contreras, 1.ª, Ocaña (Toledo).  
 176.—D. Basilio Granados Ramos, 2.ª, San Fernando (Cádiz).  
 177.—D. Francisco Jodar Giner, 3.ª, Lorca (Murcia).  
 178.—D. Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, 9.ª, Málaga.  
 179.—D. Ramón Bescós Vázquez, 5.ª, Zaragoza.  
 180.—D. Mariano Bonet Torres, Baleares, Ibiza.  
 181.—D. Juan Arias Liste, Comandancia General de Ceuta, plaza de Ceuta.  
 182.—D. Luis Osuna Sánchez, 1.ª, Portaje (Cáceres).  
 183.—D. José Vicondoa Iruretagoyena, 6.ª, Pamplona.  
 184.—D. Antonio Rodríguez Osuna, 9.ª, Granada.  
 185.—D. José Gómez Guillamón Galíndez, 1.ª, Madrid.  
 186.—D. Pedro Marrero Pérez, 1.ª, Toledo.  
 187.—D. Sebastián Hernández Cortés, 3.ª, Sofiana (Valencia).  
 188.—D. Jerónimo Delgado Losada, 2.ª, Sevilla.  
 189.—D. Miguel Rodríguez Páez, 4.ª, Cotillar (Tarragona).  
 190.—D. José Rabadán Encina, 1.ª, Madrid.  
 191.—D. Eusebio Iribarren Barreda, 2.ª, Cádiz.  
 192.—D. Fernando del Pino Ruiz, Comandancia General de Melilla (plaza de Melilla).  
 193.—D. Miguel O'Neill Pecino, 5.ª, Zaragoza.  
 194.—D. Ignacio Pérez de Lema Munnilla, 1.ª, Madrid.  
 195.—D. Ignacio Sicre Mallol, 1.ª, Madrid.  
 196.—D. Francisco Fernández Alvarez, 1.ª, Toledo.  
 197.—D. Alvaro Iglesias Pérez, 3.ª, Castellón de la Plana.  
 198.—D. Miguel Escario Matres, 1.ª, Madrid.  
 199.—D. Antonio Martín Muñoz, 9.ª, Granada.  
 200.—D. José Antón Ordóñez, 9.ª, Málaga.  
 201.—D. Gonzalo Piedrola Sala, 1.ª, Madrid.  
 202.—D. Juan del Río Crespo, 7.ª, Valladolid.

203.—D. Orencio Lucena Garrote, Zamora.  
 204.—D. Rodrigo Holguín Barran Comandancia General de Melilla (plaza de Melilla).  
 205.—D. Francisco Pérez Muñiz, 1.ª, Madrid.  
 206.—D. Angel Rúbio Gutiérrez, 1.ª, Toledo.  
 207.—D. Jorge Sanz Aranda, Comandancia General de Melilla (plaza de Melilla).  
 208.—D. José Martínez González, Jaca (Huesca).  
 209.—D. Mariano Santa Ana González, 9.ª, Granada.  
 210.—D. Ramón Barrios Rueda, Burgos.  
 211.—D. Juan Méndez de Vigo y Patiño, 1.ª, Madrid.  
 212.—D. Ricardo de Vera Pérez, Segovia.  
 213.—D. Gabriel Toribio González, 1.ª, Madrid.  
 214.—D. Ignacio Lombo de Luena, 7.ª, Zamora.  
 215.—D. Alfonso Ocaña Porras, Córdoba.  
 216.—D. José Canales Morales, Burgos.  
 217.—D. José Dorda Martínez, Toledo.  
 218.—D. Serafín Vilches Baudin, Madrid.  
 219.—D. Andrés García Calleja, Madrid.  
 220.—D. Enrique Cardillo Martín, 1.ª, Madrid.  
 221.—D. Antonio Espina de Miguel, 1.ª, Toledo.  
 222.—D. Jesús Román Casaus, Tauste (Zaragoza).  
 223.—D. Francisco Escudero Fernández, 1.ª, Madrid.  
 224.—D. Carlos Ribera Berdugo, Valladolid.  
 225.—D. Carlos Sánchez-Tembleque Guardiola, 1.ª, Madrid.  
 226.—D. José Falcó Rotger, Felami (Mallorca).  
 227.—D. Juan Cabanillas García Carellán, 1.ª, Puertollano (Ciudad Real).  
 228.—D. José Bazán Laclaustra, Madrid.

#### Caballería

1.—D. Juan Botana Martínez de Langua, 1.ª, Badajoz.  
 2.—D. Enrique de Meer de Ribera, 1.ª, Madrid.  
 3.—D. José Peñas Pérez, 1.ª, Segovia.  
 4.—D. Miguel Jiménez Rioja, 1.ª, Madrid.  
 5.—D. Jesús Salvador Esteban, Valencia.  
 6.—D. Diego Rodríguez Duarte, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 7.—D. Alfonso López Armendariz, 1.ª, Madrid.  
 8.—D. Agustín Cirujeda Villar, 1.ª, Madrid.

9.—D. Pascual Santos Comendador, Madrid.  
 10.—D. Angel Gil Serrano, 6.ª, Burgos.  
 11.—D. Teodoro Pinacho Manuel, Palencia.  
 12.—D. Paulino García Díez, 1.ª, Madrid.  
 13.—D. José de León Quintero, 5.ª, aragoza.  
 14.—D. Manuel Feito Arranz, 7.ª, avelgas (Oviedo).  
 15.—D. Miguel Ortega Puebla, 1.ª, Alcalá de Henares (Madrid).  
 16.—D. Jesús Aramendia Pérez, 6.ª, stella (Navarra).  
 17.—D. Carmelo Arnaldes Villar, 5.ª, aragoza.  
 18.—D. Antonio Castellary de Brea, Valencia.  
 19.—D. Gonzalo Muinelo Alarcón, Madrid.  
 20.—D. Antonio Martín Benítez, 2.ª, evilla.  
 21.—D. José Luengo Barrios, 7.ª, alladolid.  
 22.—D. José Rodríguez Alonso, 5.ª, aragoza.  
 23.—D. Fernando Bandres de Rivas, Madrid.  
 24.—D. Miguel Aleñar Ginard, Balears, Palma de Mallorca.  
 25.—D. Angel Santiuste Barrios, 7.ª, alladolid.  
 26.—D. Eugenio Díaz Vigil, 1.ª, Madrid.  
 27.—D. Ramón Ingles Cerezo, 3.ª, artagena (Murcia).  
 28.—D. Alfonso Engo Mórgado, 1.ª, adajoz.  
 29.—D. José Hernández Ferrero, 1.ª, ebolla (Toledo).  
 30.—D. Luis Abellán de los Santos, Valencia.  
 31.—D. Fernando Barrón Judez, 1.ª, Madrid.  
 32.—D. Mariano Caro-Frias Salazar, Valencia.  
 33.—D. Juan Domínguez Ramírez, Comandancia General de Melilla, laza de Melilla.  
 34.—D. Jesús Velasco Zuazola, 6.ª, itoria.  
 35.—D. José Nieto Cordero, 7.ª, Zadora.  
 36.—D. Fernando Herreros de Tejada Badell, 1.ª, Cáceres.  
 37.—D. Luis Alonso de Pedro, 1.ª, Madrid.  
 38.—D. José García Guerrero, 1.ª, Alcalá de Henares (Madrid).  
 39.—D. Juan Ardilla Martínez, 2.ª, aén.  
 40.—D. Pedro Díaz Tablada, 1.ª, Segovia.  
 41.—D. Jacinto Fernández del Amo, Villanueva de la Serena (Badajoz).  
 42.—D. Eulogio Martínez Marín, 7.ª, alladolid.  
 43.—D. Federico Romero Jordá, 3.ª, Valencia.  
 44.—D. Antonio Cerezo Mombiola, Burgos.

45.—D. Luis Casado Burbano, 5.ª, Zaragoza.  
 46.—D. Fermín Gutiérrez Ruiz, 6.ª, Saffander.  
 47.—D. Julio Nieto González, 1.ª, Madrid.

#### Artillería

1.—D. Víctor Rodríguez Cerdido, 1.ª, Segovia.  
 2.—D. Emilio Gené Terrés, Baleares (Palma de Mallorca).  
 3.—D. Pedro Osuna Rey, 8.ª, La Coruña.  
 4.—D. Antonio Martín Rodríguez, 1.ª, Madrid.  
 5.—D. Elviro Adán García, 3.ª, Valencia.  
 6.—D. Vicente Rodríguez Rebollo, 9.ª, Granada.  
 7.—D. Alejandro Zanui Barrachina, 4.ª, Barcelona.  
 8.—D. Félix González Jiménez, 7.ª, Valladolid.  
 9.—D. Valentín Esteban y de Verástegui, 6.ª, Vitoria.  
 10.—D. Federico Terrés Cabiró, Baleares (Menorca).  
 11.—D. Javier de Aspíroz Calín, 1.ª, Madrid.  
 12.—D. Luis Ferreira Fernández, 6.ª, Bilbao.  
 13.—D. Ignacio Marín Marina, Comandancia General de Ceuta (plaza de Ceuta).  
 14.—D. Virgilio Lagares Caminero, 1.ª, Madrid.  
 15.—D. Juan Meléndez Jiménez, 1.ª, Madrid.  
 16.—D. Antonio Roldán Guerra, 2.ª, Sevilla.  
 17.—D. Manuel Jiménez Linares, 9.ª, Granada.  
 18.—D. Angel Mateo de la Fuente, 1.ª, Segovia.  
 19.—D. Angel Mendiguchia Ballesteros, 6.ª, Bilbao.  
 20.—D. Victoriano Varela Vila, 8.ª, La Coruña.  
 21.—D. Fernando Cotejo Iradier, 6.ª, San Sebastián.  
 22.—D. Román Santamaría Salazar, 6.ª, Vitoria.  
 23.—D. Miguel Izquierdo Miguélez, 6.ª, Pamplona.  
 24.—D. José Martín Sánchez, 8.ª, La Coruña.  
 25.—D. Salvador García Aparici, 3.ª, Valencia.  
 26.—D. Fernando Pérez de Sevilla Amores, 2.ª, Sevilla.  
 27.—D. Tomás Vadillo Maroto, 5.ª, Zaragoza.  
 28.—D. Ricardo Serrano González, Baleares (Mahón).  
 29.—D. Antonio Quintero Ferrer, Baleares (Menorca).  
 30.—D. Santiago Méndez Fariña, 8.ª, La Coruña.  
 31.—D. Julián Fernández García, 3.ª, Valencia.  
 32.—D. Fernando Pax Pons, Baleares (Menorca).

33.—D. Alfonso Cervera García, 2.ª, Cádiz.  
 34.—D. Emilio Valles Martínez de Arenaza, Baleares (Palma de Mallorca).  
 35.—D. Félix Utrilla Layna, 1.ª, Madrid.  
 36.—D. Julio Porto Sueiras, 8.ª, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
 37.—D. José Arias Liste, Comandancia General de Ceuta (plaza de Ceuta).  
 38.—D. Eusebio Domínguez Alarcón, 4.ª, Lérida.  
 39.—D. Enrique Sales Tudela, 3.ª, Valencia.  
 40.—D. Fernando Vidal Martínez, Baleares (Palma de Mallorca).  
 41.—D. José Fúster Aguiló, Baleares (Palma de Mallorca).  
 42.—D. Juan Hernández Papis, 9.ª, Almería.  
 43.—D. José Aparicio Sáez, 1.ª, Cuenca.  
 44.—D. Fernando Ruiz Martínez, 6.ª, Vitoria.  
 45.—D. Félix Torres Calvo, 1.ª, Torre de Don Miguel (Cáceres).  
 46.—D. Luis Aldeguez Carbó, 4.ª, Gerona.  
 47.—D. Juan Barceló Saborido, Baleares (Menorca).  
 48.—D. Virgilio García Grueso, 1.ª, Segovia.  
 49.—D. Ernesto Segura Montolio, 5.ª, Zaragoza.  
 50.—D. Antonio Serra Guasch, Baleares (Ibiza).  
 51.—D. Carlos Alonso-Miñón Gómez, 6.ª, Burgos.  
 52.—D. José Soto Majano, 3.ª, Valencia.  
 53.—D. Miguel Montaner Montaner, Baleares (Palma de Mallorca).  
 54.—D. Enrique Mercader de Miguel, 1.ª, Madrid.  
 55.—D. Jesús Rozada Ugalde, 1.ª, Madrid.  
 56.—D. Ricardo Cuevas Martínez, 3.ª, Paterná (Valencia).  
 57.—D. Juan Tur Riquer, Baleares (Ibiza).  
 58.—D. Eugenio Sanz Abad, 5.ª, Used (Zaragoza).  
 59.—D. Francisco Trenor Calatayud, 3.ª, Valencia.  
 60.—D. Alejandro Ortega Izquierdo, 6.ª, Palencia.  
 61.—D. Francisco Alcántara Armero, 1.ª, Madrid.  
 62.—D. Damián Bermejo Zofio, 7.ª, Valladolid.

#### Ingenieros

1.—D. Emilio López González de Echevarri, 2.ª, Córdoba.  
 2.—D. Luis Román Urquizar, 9.ª, Granada.  
 3.—D. José Sánchez López, 8.ª, Lugo.  
 4.—D. José Espinosa Vilches, 2.ª, Córdoba.

- 5.—D. Antonio Rabasa Bauzá, Baleares (Palma de Mallorca).  
 6.—D. Alberto Barón González, 1.ª, Madrid.  
 7.—D. Marcial García Sánchez, 1.ª, Villavieja (Madrid).  
 8.—D. Francisco Ruiz de Naval-muel Sánchez, 6.ª, Palencia.  
 9.—D. Florentino Méndez Gómez, 8.ª, Lugo.  
 10.—D. Juan Ferrer Sáez, 3.ª, Valencia.  
 11.—D. Ulpiano García Fernández, 6.ª, Burgos.  
 12.—D. Pedro Malques Galián, 3.ª, Castellón de la Plana.  
 13.—D. Juan Milla Luján, 1.ª, Madrid.  
 14.—D. Antonio Gila Cano, 2.ª, Sevilla.  
 15.—D. Félix García de las Hijas Romero, 1.ª, Navalosa (Avila).  
 16.—D. Ramón Mulero Garret, 4.ª, Lérida.  
 17.—D. Pablo Murga Tejedor, 6.ª, Bilbao.  
 18.—D. Miguel Pérez Tamames, 6.ª, Burgos.  
 19.—D. José María Pelluch Villegas, 1.ª, Madrid.  
 20.—D. Joaquín Soriano Celma, 5.ª, Zaragoza.  
 21.—D. Germán García Trigo, 8.ª, Lugo.  
 22.—D. Carmelo Lezama Ibáñez, 6.ª, Logroño.  
 23.—D. Vicente Padilla Sánchez, 3.ª, Valencia.  
 24.—D. Juan Aleñar Ginard, Baleares (Palma de Mallorca).  
 25.—D. José Vidal Carrizo, 1.ª, Valverde del Fresno (Cáceres).  
 26.—D. Andrés García Sánchez, 1.ª, Madrid.  
 27.—D. José García Gómez-Lanzas, 1.ª, El Pardo (Madrid).  
 28.—D. Victoriano Flavián Remiro, 5.ª, Zaragoza.

#### Guardia Civil

- 1.—D. Arsenio Ayuso Soto, 1.ª, Madrid.  
 2.—D. Luis Silveiro Castro, 8.ª, La Coruña.  
 3.—D. José Molina Abadie, 3.ª, Lorca (Murcia).  
 4.—D. Francisco Jimeno Doménech, 3.ª, Castellón de la Plana.  
 5.—D. Eusebio Rodríguez Castaños, 9.ª, Almería.  
 6.—D. Angel Díaz-Otero Arias, 3.ª, Valencia.  
 7.—D. Antonio Pérez Mercadal, Baleares (Mahón).  
 8.—D. Eduardo Tomás Aguilar, 1.ª, Madrid.  
 9.—D. Francisco Alonso Caballero, 3.ª, Gandía (Valencia).  
 10.—D. Fernando Mena Ginoves, Baleares (Palma de Mallorca).  
 11.—D. Manuel Palau Carrera, 2.ª, La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 12.—D. José Pérez Alvarez, 6.ª, Santander.

- 13.—D. Antonio Sánchez Hernández, 3.ª, Murcia.  
 14.—D. Tomás Escudero Iribarren, 5.ª, Zaragoza.  
 15.—D. José Pérez Cantos, 3.ª, Hellín (Albacete).  
 16.—D. Angel Bermúdez Ramírez, 1.ª, Toledo.  
 17.—D. José Rifón Cabarcos, 8.ª, Lugo.  
 18.—D. Teófilo Orea García, 1.ª, Madrid.  
 19.—D. Diego Guillén Alcaraz, 1.ª, Madrid.  
 20.—D. Manuel Llaneras Baquero, 1.ª, Madrid.  
 21.—D. José López Navarro, 3.ª, Caravaca (Murcia).  
 22.—D. Carlos Castillo Quero, 2.ª, Córdoba.  
 23.—D. José Hidalgo Fernández, 1.ª, Velayos (Avila).  
 24.—D. Luis Parra Mata, 7.ª, Valladolid.  
 25.—D. Pedro Estebán Bernal, 1.ª, Ciudad Real.  
 26.—D. Eduardo Alcaraz Pedrero, 3.ª, Cartagena (Murcia).  
 27.—D. Pedro Moreno Muñoz, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.  
 28.—D. José Acosta Gallardo, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.  
 29.—D. Manuel Parrón Gavín, 5.ª, Zaragoza.  
 30.—D. Javier Picatoste Azcoaga, 6.ª, Pamplona.

#### Intendencia

- 1.—D. José Palma Góngora, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.  
 2.—D. Enrique Arés Guillén, 3.ª, Valencia.  
 3.—D. Fernando Martínez Pérez, 1.ª, Madrid.  
 4.—D. Alberto Martínez de Luna Peaña, 6.ª, Vitoria.  
 5.—D. Rufino Vilchez González, 1.ª, Valdepeñas (Ciudad Real).  
 6.—D. Luis Gómez de Pablo, 6.ª, Mendavia (Navarra).  
 7.—D. Antonio Pérez Matheos, 2.ª, Sevilla.  
 8.—D. Jaime Bustillo Mateos, 9.ª, Almería.  
 9.—D. José Arangüena Paz, 1.ª, Madrid.  
 10.—D. Esteban Parra Jiménez, 6.ª, Santander.  
 11.—D. Manuel Morales Rivera, 1.ª, Madrid.  
 12.—D. Francisco Gómez Sánchez Lafuente, Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.  
 13.—D. Fausto Guillén Gosálvez, 3.ª, Valencia.  
 14.—D. Fernando Durán García, 1.ª, Madrid.  
 15.—D. Francisco Alcázar Carrillo, 3.ª, Alicante.  
 16.—D. Amador Piera García, Co-

mandancia General de Melilla, plaza de Melilla.

17.—D. José Enguix Santos, 1.ª, Avila.

18.—D. José Martín-Posadillo Muñoz, 1.ª, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Concurso-oposición

Para cubrir vacantes en la Banda de trompetas del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición con arreglo a las normas siguientes:

Primera.

##### RELACION DE VACANTES

Dieciséis de trompetas.

Segunda.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal de Banda que lleve, como mínimo, un año en filas perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos, y los licenciados de los mismos de esta especialidad.

b) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

c) Tener una estatura no inferior a 1,650.

d) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

e) Acreditar, mediante una prueba elemental de conocimientos militares y de cultura general y física.

f) Serán examinados asimismo del primer curso de Solfeo y Teoría del mismo, como también de escalas y toques de Ordenanza reglamentarios de Trompeta.

g) Será necesario tener conocimiento de Equitación.

Tercera.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden

de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

Cuarta.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar, y primer jefe del Cuerpo; los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurran en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

## ESTADO MAYOR

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 8 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 252), se destina al coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. José M.<sup>a</sup> de Peñaranda y Varela, de a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Servicio de

Estado Mayor (Segundo Grupo) existente en la Subinspección de la 2.<sup>a</sup> Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.

Esta vacante sólo podrá ser solicitada por coroneles de dicho Grupo del Cuerpo de Estado Mayor o diplomados de este mismo Servicio.

Las instancias de los solicitantes acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-Resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

## INFANTERIA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 255), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican los suboficiales del Arma de Infantería, que se relacionan.

La incorporación a su nuevo destino de los suboficiales procedentes de Unidades de Africa se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 1957 (D. O. número 86).

### VOLUNTARIOS

#### Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Brigada de Infantería D. Felipe Granados Blanco, del Regimiento de Africa núm. 53.

Sargento D. Pedro Muñoz Carbonero, del Regimiento Extremadura número 15.

Otro, D. Francisco Rísquez Serrano, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.

Otro, D. Anacleto Briones Calvo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

#### Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Brigada de Infantería D. Manuel García Menéndez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización, número 31.

#### Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Brigada de Infantería D. Benigno Herrero Pedraz, de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Sargento D. Gregorio Oliva Sánchez, del Regimiento Pavia núm. 19.

#### Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento de Infantería D. Felipe Camba Pérez, del Regimiento Mérida número 44.

Otro, D. César Álvarez Álvarez, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Ceriñola número XXVI).

Otro, D. José Guede Cid, del Regimiento Murcia núm. 42.

#### Al Regimiento de Infantería San Fernando número 11

Sargento de Infantería D. Ginés Collado García, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Otro, D. Juan Pérez Lloret, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Otro, D. Vicente Cabeza Seria, del Grupo de Regulares, Arcila núm. 6.

#### Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Sargento de Infantería D. Manuel Otero García, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Otro, D. Fernando Pavón López, del Regimiento Sevilla núm. 40.

#### Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Brigada de Infantería D. Miguel Jódar Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Otro, D. Aristides Martín Seco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Otro, D. Valeriano Lacasta Tesa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Sargento D. José Serer Mula, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Otro, D. Valentín Torres Jiménez, del Grupo Regulares Larache número 4.

#### Al Regimiento de Infantería Castilla número 18

Brigada de Infantería D. Luis Moreno Polís, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Sargento D. Francisco Pajuelo Fernández, del Regimiento Pavia número 19.

Otro, D. Roque Martín-Moreno González, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

**Al Regimiento de Infantería España número 18**

Sargento de Infantería D. José Sánchez Moreno, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. José Blasco Guillén, del Regimiento Asturias núm. 31.

**Al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20**

Sargento de Infantería D. Alfonso Alacid López, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

**Al Regimiento de Infantería Valencia número 23**

Brigada de Infantería D. Antonio González San Román, del Batallón La Cruzada núm. LI.

Sargento D. Angel Pérez Callejo, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Otro, D. Demetrio San Millán García, del Grupo de Regulares Arcila número 6.

**Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24**

Brigada de Infantería D. Andrés Pérez Roca, de la Caja de Recluta número 27.

Sargento D. José Vizcaino Revueletas, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Antonio Valenzuela Rodríguez, del Regimiento Córdoba número 10.

**Al Regimiento de Infantería Jaén número 25**

Brigada de Infantería D. Saturnino Herreras Herrero, del Regimiento España núm. 18.

Otro, D. Pedro Pérez González, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Sargento D. Antonio Hidalgo Fuentes, del Regimiento Badajoz núm. 26.

**Al Regimiento de Infantería Flandes número 30**

Sargento de Infantería D. Florián Gauna Infante, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Esteban López de Arcaute Azaceta, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

**Al Regimiento de Infantería Asturias número 31**

Sargento de Infantería D. Regalado Sevillano Cerro, del Regimiento Pavia núm. 19.

**Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32**

Brigada de Infantería D. Conrado Cortés Calvo, del Regimiento Mahón número 46.

Otro, D. César Domínguez Nieto, de Prisiones Militares de Valladolid. Sargento D. José Fernández Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

**Al Regimiento de Infantería Granada número 34**

Brigada de Infantería D. Manuel Díez, Chimeno, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Sargento D. Manuel Cortegano Márquez, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. José Zurita Béjar, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

**Al Regimiento de Infantería Toledo número 35**

Brigada de Infantería D. Juan Tato Tato, del Batallón C. C. C. número LVI.

Sargento D. Francisco González Gazo, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 2.

Otro, D. Angel Núñez Ferrero, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.

Otro, D. Justo Fernández de Sotelo, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Otro, D. Laureano Jiménez Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Balbino Lebrero Menéndez, del Regimiento Milán núm. 3.

**Al Regimiento de Infantería Burgos número 36**

Brigada de Infantería D. Ovidio de Vega Antón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Sargento D. Angel Martín García, del Regimiento Alava núm. 22.

**Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37**

Brigada de Infantería D. Nicomedes Domínguez García, del Regimiento Vizcaya núm. 21.

Sargento D. Severiano Melo Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

**Al Regimiento de Infantería León número 38**

Brigada de Infantería D. Juan Navas Alaminos, del Batallón de Cabrerizas.

**Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40**

Sargento de Infantería D. Salvador Luque Casquero, del Regimiento Africa núm. 53.

**Al Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Sargento de Infantería D. Antonio Parada García, del Regimiento Sevilla núm. 40.

Otro, D. Manuel Blanco Figueras del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

**Al Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Sargento de Infantería D. Juan Comas Martorell, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

**Al Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Sargento de Infantería D. Antonio Torres Escandell, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

**Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Sargento de Infantería D. Juan Santana Rodríguez, del Batallón Palma núm. LII.

Otro, D. Roberto Hernández Padilla, del Batallón La Palma núm. LII.

Otro, D. Fernando Moreira Sanz, del Batallón La Palma LII.

**Al Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Sargento de Infantería D. Antonio Bolaños Henriquez, del Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Angel González Melián, del Batallón La Palma núm. LII.

Otro, D. Francisco Coronado Sánchez, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 3.

Otro, D. Marcelino Ortega Vega, del Regimiento Alava núm. 22.

Otro, D. Jesús de Armas Pulido, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

**Al Regimiento de Infantería Vascos número 55**

Sargento de Infantería D. Gaudencio Herrero Fernández, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. José García Conde, del Regimiento León núm. 38.

**Al Regimiento de Infantería Ebro número 56**

Brigada de Infantería D. Sabino Alvarez Alvarez, de la Caja de Recluta núm. 47.

**Al Regimiento de Infantería Belchite número 57**

Sargento de Infantería D. José García Ibáñez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Manuel Charneco Alvarez, del Regimiento Covadonga núm. 5.

**Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58**

Sargento de Infantería D. Ildelfonso Ortega Garrido, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Otro, D. Cristóbal Ortega Garrido, del Grupo de Regulares Arcila número 6.

*Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59*

Brigada de Infantería D. Francisco Garasa López, de la Fortaleza Militar del Castillo de Monjuich.

Sargento D. Antonio Molero Serra, del Regimiento Jaén núm. 25.

Otro, D. Rosendo Corral Navarro, del Regimiento Jaén núm. 25.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña número 4*

Sargento de Infantería D. Porfirio Sanz Sanz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña número 6*

Sargento de Infantería D. Román Cristóbal Sevilla, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña número 7*

Brigada de Infantería D. Tomás Palencias Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Sargento D. José Fernández Arias, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Valentín Frías Ortega, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8*

Sargento de Infantería D. Jesús Gomez Suárez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña número 10*

Brigada de Infantería D. José Velasco Zúmel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. José Pérez Ferrero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Sargento D. Clementino Salazar Miguel, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

*Al Batallón Independiente C. C. C. número 1*

Brigada de Infantería D. Abel Alvarez Alvarez, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Sargento de Infantería D. Orentino Cid Babarro, del Grupo Tiradores de Infantería núm. 1.

*Al Batallón Independiente C. C. C. número LVI*

Sargento de Infantería D. Aurelio López Cajiao, del Regimiento Alava número 22.

*Al Batallón Independiente La Palma número LII*

Sargento de Infantería D. Teófilo Linares Hernández, del Batallón Fuerteventura núm. VIII.

Otro, D. Gregorio Piñeiro Brito, del Regimiento Tetuán núm. 14.

Otro, D. Emilio Amor Lorenzo, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Otro, D. Francisco Hernández Castilla, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

*Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII*

Sargento de Infantería D. Nicolás Machado Machado, del Regimiento Tenerife núm. 49.

Otro, D. Eladio Domínguez Reyes, del Batallón Lanzarote núm. LIV.

*Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV*

Sargento de Infantería D. Francisco Viera Domínguez, del Batallón Fuerteventura núm. LIII.

*Al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Sargento de Infantería D. Pedro Pérez Cuadrado, del Regimiento León número 38.

Otro, D. Benigno Bejarano Méndez, del Regimiento Oviedo núm. 63.

*A la Agrupación de Banderas Paracaidistas*

(Plana Mayor Administrativa)

Brigada de Infantería D. Antonio Borreguero González, del Batallón de Cabrerizas.

Sargento D. Amable García Medina, del Regimiento Oviedo núm. 63.

*Al Cuartel General del Cuerpo de Ejército V*

Sargento de Infantería D. Juan López Mesa, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

*Al Cuartel General de la División Acorazada*

Brigada de Infantería D. Simón Martínez Caverro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

*A la Jefatura de Tropas de Gran Canaria*

Sargento de Infantería D. Ramón Ojeda Rodríguez, del Regimiento Canarias núm. 50.

*A la Jefatura de Tropas de Menorca*

Sargento de Infantería D. Gonzalo Nadal Moreno, de la Capitanía General de Baleares.

*Al Gobierno Militar de Ceuta*

Sargento de Infantería D. Guillermo Fernández Mariño, del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región.

*Al Gobierno Militar de La Coruña*

Brigada de Infantería D. José Pedreira Tain, de disponible en la 8.ª Región (derecho preferente, artículo 17, apartado a).

*Al Gobierno Militar de Granada*

Brigada de Infantería D. Miguel Martín Hita, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1a.

*Al Gobierno Militar de Guipúzcoa*

Brigada de Infantería D. Teófilo San Argimiro Luis, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

*Al Gobierno Militar de Lugo*

Brigada de Infantería D. Emilio Bello Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

*Al Gobierno Militar de Vizcaya*

Brigada de Infantería D. Dionisio Robador Pelarda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

*A la Escuela Central de Educación Física*

Sargento de Infantería D. Julián Miguel Morato, de la Academia de Infantería.

*Al Cuadro Permanente de la 2.ª Zona de la I. P. S.*

Brigada de Infantería D. Gregorio Gutiérrez Alcojor, de la Caja de Recluta núm. 20.

*Al Cuadro Permanente de la 4.ª Zona de la I. P. S.*

Brigada de Infantería D. Luciano Moreno Fernández, de Prisiones Militares de Valladolid.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

**Disponibles**

Por haber cesado en los Servicios de la antigua Administración del Protectorado, pasa a la situación de disponible en el Norte de Africa (plaza de Melilla) el sargento de Infantería D. Manuel Pérez Gómez.  
Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

**INGENIEROS**

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.  
Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de noviembre último (D. O. número 264), pasan destinados a las Dependencias que se indican los oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

*A la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar*

Capitán auditor D. Manuel Jiménez de Parga Cabrera, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

*A la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar*

Capitán auditor D. Francisco Mariñas Otero, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

rra del Ejército de España en el Norte de Africa.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

**SANIDAD MILITAR**

**Retiros**

La Orden de 7 de abril de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 84), por la que causó baja en la Escala activa el teniente médico D. Agustín del Cañizo Suárez, queda rectificada en el sentido de que la situación que corresponde a dicho oficial es la de retirado a voluntad propia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

**Escala de complemento**

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1957, al alférez médico de complemento don Evaristo García Ruiz, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, continuando en dicha Unidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre de igual año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Milagros Balsalobre García, al alférez médico de complemento D. Andrés Campos Hernández, con destino en el Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

**BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR**

**Sueldos**

Por encontrarse comprendidos en la norma 3.ª de la Orden de 24 de

septiembre último (D. O. núm. 219), se concede el sueldo que a cada uno se señala, al personal del Grupo de Talleres que a continuación se relaciona:

Jefe de Taller de primera (capitán) don José Vacchiano García, sueldo de subinspector de Talleres (comandante).

Jefe de Taller de segunda (teniente) don Manuel Bartual Mateo, sueldo de jefe de Taller de primera (capitán).

Jefe de Taller de segunda (teniente) don Francisco Quiroga López, sueldo de jefe de Taller de primera (capitán).

Subjefe de Taller (brigada) D. Víctor Saavedra de Diego, sueldo de jefe de Taller de segunda (teniente).

Subjefe de Taller (brigada) D. Antonio Rincón Alcoceba, sueldo de jefe de Taller de segunda (teniente).

Maestro de Taller de primera (sargento) D. Alberto Rocillo Díez, sueldo de jefe de Taller de segunda (teniente).

Otro, D. Juan Francisco Cuadrado Benito, sueldo de jefe de Taller de segunda (teniente).

Otro, D. Pedro María Núñez, sueldo de subjefe de Taller (brigada).

Otro, D. Manuel Pérez López, sueldo de subjefe de Taller (brigada).

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

**Ascensos**

Por estar comprendidos en la Orden de 24 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 219), haber superado la prueba de aptitud que señala la de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), y reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, a los oficiales que a continuación se relacionan con la antigüedad que a cada uno se indica, colocándose en el puesto que les señala la Orden de 5 de julio de 1945 (D. O. núm. 151), quedando confirmados en sus actuales destinos.

*A jefe de Taller de primera (capitán)*

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. Ramón Llopis Mestre, con la antigüedad de 11 de julio de 1949.

Otro, D. Modesto Murillo Olivera, con la antigüedad de 30 de octubre de 1955.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por estar comprendidos en la Orden de 24 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 219), haber superado la prueba de aptitud que señala la de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), y reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, a los oficiales que a continuación se relacionan con la antigüedad que a cada uno se indica, colocándose en el puesto que les señala la Orden de 5 de julio de 1945 (D. O. núm. 151), quedando confirmados en sus actuales destinos.

RIO OFICIAL núm. 219), y cumplidas las condiciones que determina la de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los suboficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se indica, quedando confirmados en sus actuales destinos.

*A jefes de Taller de tercera (alférez) y sueldo de jefe de Taller de segunda (teniente)*

Subjefe de Taller (brigada) D. José Gil Ballesteros, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1952.

Otro, D. Cándido Medina Fernández, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1952.

*A jefe de Taller de tercera (alférez)*

Subjefe de Taller (brigada) D. Rafael González Sánchez, con la antigüedad de 12 de marzo de 1956.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por estar comprendidos en la Orden de 24 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 219), y en armonía con lo dispuesto en la de 9 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 208), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 3 de junio de 1950, a los suboficiales que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos

*A subjefe de Taller (brigada) y sueldo de jefe de Taller de segunda (teniente)*

Maestro de Taller de primera (sargento) D. Tomás Amat Gutiérrez.

Otro, D. Manuel Izquierdo González.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por estar comprendido en la Orden de 24 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 219), y en armonía con lo dispuesto en la de 9 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 208), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de maestro de Taller de primera (sargento), con la antigüedad de 9 de julio de 1955, al maestro de Taller de segunda (cabo primero) Benigno Molano Rivera, colocándose entre los maestros de Taller de primera (sargentos) D. Benito Largo Pavón y D. Nicolás Regidor

Bonillo, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 958 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes del Ejército.

ADVERTENCIA.—En la página 958 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Mandos

He designado para el mando de la 101 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo don Sebastián Carmona Pérez de Vera, que cesa en su actual destino en el mando de la 232 Comandancia.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 5 de noviembre último (D. O. núm. 251), de teniente coronel de la Guardia Civil, existente en la Jefatura del Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, se destina en turno de libre elección al de dicho empleo y Cuerpo D. Pedro Fernández Amigo, el cual cesa en su actual destino en el mando de la 203 Comandancia.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

### Vacantes de mando

Vacante el mando de la 203 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes,

documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacante el mando de la 232 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar PERSONAL CIVIL

### Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Concepción Marqués Fabra y termina con doña Isabel Maravel Nogaes, en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 9 de diciembre de 1957.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Concepción Marqués Fabra ...	Viuda	Sanidad Militar	Coronel D. Mariano Anfruns Armengol
Doña María de las Mercedes Eustillo Romero	Viuda	Armada	Capitán de navío (contralmirante honorario) Juan Benavente y García de la Vega
Doña Concepción Barrera Ceballos	Viuda	Armada	Capitán de corbeta D. Diego Cañavate López
Doña Aurea Rivero Borobolla	Viuda		
Doña María del Pilar Marcos Rivero.	Huérfana	Guardia Civil	Teniente D. Nemesio Marcos Cayón
Doña Idefonsa Angela Marcos San Celedonio	Huérfana		
Doña Carmen Ars Ribera	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Modesto Carné Benosa
Doña María Amparo García Crespo	Huérfana	Guardia Civil	Sargento D. Pedro García Zamora
Doña Leonor Terceño Pérez	Viuda	Legión	Sargento D. Manuel López Rodríguez
Doña Adela Fabregat Hernández	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. José Ruiz Martínez
Doña Josefa Prats Miret	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Antonio Gaya Adrover
Doña Encarnación Rebollar Martínez	Viuda	Armada	Músico de primera D. José López Villar
Doña Antonia Pedreño Ortuño	Huérfana	Guardia Civil	Francisco Pedreño Vidal
Doña Rosalía Rebull Ferrando	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Moll Martínez
Doña Julia Muñoz Pérez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Eusebio Iñiguez Sánchez
Doña Josefa Rodríguez Montes	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Pérez García
Doña Ana Rocha Benítez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Santos Díez
Doña Emilia Román García	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Cándido Plaza Machicado
Doña Trinidad Antolin Cano	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Mariano González García
Doña María Alares Casado	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Agustín Bretos Ereza
Doña María Magina Campos López	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Díaz Morandeira
Doña Concepción Escalona Zaya	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Agustín Domínguez Beltrán
Doña Vicenta Llacer López	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Soler Montfort
Doña Celsa López Lorenzo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Pedro Salgado Novoa
Doña Dolores Carrasco Romero	Viuda	P. Armada	Guardia Juan Rodríguez Rodríguez
Don Ramón García Vives	Padres		
Doña Josefa Caballer Querol			Soldado Matías García Caballer
Doña Encarnación Liáñez Díaz	Esposa	Armada	Ex auxiliar D. Laureano Rodríguez Fernández
Doña Engracia Calvo Ruiz	Esposa		Ex maestro herrador D. José de la Torre Verga
Doña Francisca Torres Herrera	Viuda		Teniente honorario D. Andrés Borrego Ruiz
Doña María de la Presentación Berlín Sancho	Viuda	Artillería	Capitán D. Pedro Bello Aguirre
Doña Veneranda Valcarlos Toirán	Viuda	C. A. S. E.	Maestro armero D. Santiago Raposo Fernández
Doña Encarnación Alvarez Casanova	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Vicente Barroso Arteaga
Doña María Rosa Soler	Viuda	Infantería	Sargento D. Francisco Nucete Caballero
Doña Isabel Maravel Nogales	Viuda		Maestro herrador provisional D. José Antonio Pizarro Lagar

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al

propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), procedimiento contencio-

so-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella no-

**U E S E C I T A**

Pensión anual que se les concede	Leyes o Reglamentos que se les aplica	F E C H A			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
16.339,56	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 17 de julio de 1956.	23	agosto	1957	Barcelona	Barcelona	Barcelona	—
10.652,37 4.700,00		11	mayo	1957	Cádiz	San Fernando	Cádiz	—
		11	enero	1956	Cádiz	San Fernando	Cádiz	2
4.100,00		7	enero	1957	Madrid	Madrid	Madrid	3
3.600,00		11	septiembre	1957	Barcelona	Barcelona	Barcelona	—
600,00		24	enero	1957	Madrid	Madrid	Madrid	4
3.600,00		1	septiembre	1957	Melilla	Melilla	Málaga-Melilla	—
3.600,00		6	marzo	1957	Alicante	Orihuela	Alicante	—
3.600,00		21	septiembre	1957	Tarragona	Tarragona	Tarragona	—
7.331,25		18	mayo	1957	Vigo	Vigo	Pontevedra	—
500,00		25	febrero	1956	Barcelona	Barcelona	Barcelona	5
3.600,00		10	septiembre	1957	Tarragona	Ametlla de Mar	Tarragona	—
3.600,00		5	octubre	1957	Cáceres	Passarón de la Vera	Cáceres	—
3.600,00		2	octubre	1957	Cádiz	Cádiz	Cádiz	—
3.600,00		16	agosto	1957	Málaga	Cádiz	Cádiz	—
3.600,00		26	agosto	1957	Madrid	Madrid	Madrid	—
3.600,00		5	octubre	1957	Palencia	Venta de Baños	Palencia	—
3.600,00		11	septiembre	1957	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	—
3.600,00		10	septiembre	1957	Lugo	Begonte	Lugo	—
3.600,00		25	septiembre	1957	Málaga	Vélez-Málaga	Málaga	—
3.600,00	14	agosto	1956	Alicante	Gata de Gordos	Alicante	—	
3.600,00	23	septiembre	1957	Vigo	Vigo	Pontevedra	—	
3.600,00	7	septiembre	1957	Melilla	Melilla	Málaga-Melilla	—	
985,50		20	marzo	1955	Tarragona	Campredó (Tortosa)	Tarragona	6
2.000,00	Estatuto de Clases Pasivas, Código de Justicia Militar y Ley de 17 de julio de 1956.	14	diciembre	1956	Huelva	Moguer	Huelva	7
2.000,00		1	febrero	1944	Ceuta	Tetuán	Marruecos	8
3.600,00	Estatuto y Leyes de 14 de marzo de 1942 y 17 julio 1956.	6	octubre	1957	Cáceres	Cáceres	Cáceres	—
10.904,16	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 19 diciembre 1951.	17	septiembre	1957	Madrid	Madrid	Madrid	—
7.183,33		3	septiembre	1957	Madrid	Fuencarral	Madrid	—
3.600,00	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 19 diciembre 1951 y 17 julio 1956.	29	junio	1957	Sevilla	Viso del Alcor	Sevilla	—
2.125,00		27	junio	1955	Melilla	Melilla	Málaga-Melilla	9
3.600,00	Estatuto y Leyes de 19 de diciembre 1951 y 22 de diciembre de 1955.	14	agosto	1957	Badajoz	La Parra	Badajoz	—

**OBSERVACIONES**

tificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

1. Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del

Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día si-

guiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 7.026 pesetas anuales.

3. Se les hace el presente señalamiento que percibirán mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante y en la siguiente forma: la viuda percibirá la cantidad de 3.600 pesetas anuales, límite mínimo que determina la Ley que se cita en la relación, y las huérfanas por partes iguales, la cantidad de 1.500 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de la coparticipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

4. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Venancia Crespo Sanchez, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 14 de julio de 1944. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y

en la actual cuantía por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1956.

5. Se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 750 pesetas anuales.

6. Se les hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirán en la cuantía de 1.084,05 pesetas anuales.

7. Se le hace el presente señalamiento, pensión alimenticia, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, desde la fecha que se indica en la rela-

ción, que es la de su instancia, solicitando esta pensión.

8. Se le rehabilita en la pensión alimenticia que le fué concedida por este Consejo Supremo el 2 de febrero de 1943 (D. O. núm. 92). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha en que causó baja en nómina, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.000 pesetas anuales.

9. Se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, límite mínimo que determina la citada Ley.

Madrid, 9 de diciembre de 1957.—  
El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Se anuncia a concurso una vacante de teniente de cualquier Arma del Ejército de Tierra existente en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Africa Occidental Española, dotada en el vigente Presupuesto con el sueldo de empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, 4.500 pesetas anuales como gratificación indígena, masita doble, 3.500 pesetas anuales por gratificación de nomadeo y gratificaciones de mando y vivienda reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en las formas que determinan las disposiciones vigentes.

Las instancias, en las que se harán constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúa las instrucciones para la redacción de las hojas

de servicio aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71), informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y cuantos documentos y certificados estrictamente oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.—  
El Director general, *José Díaz de Villegas*.—Conforme, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1957 la convocatoria del concurso para la provisión de

cient plazas de ordenanza del Banco de España con reserva del 80 por 100 para los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales de los Ejércitos acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Artículo primero.—Por la presente se establecen las normas de carácter general que han de regir en los diferentes concursos especiales que oportunamente se anuncien, al objeto de cubrir ochenta vacantes de ordenanza del Banco de España con el personal citado que en su día lo solicite.

Artículo segundo.—Las particularidades de estos destinos son:

a) **Sueldo**.—Anual, de ingreso, pesetas 18.000, más tres pagas extraordinarias. Ascensos, por años de servicio (cinco bienios de 2.000 pesetas, tres trienios de 2.500 pesetas, tres cuatrienios de 2.500 pesetas y un cuatrienio de 2.000 pesetas).

b) **Vivienda**.—Tienen derecho a ella, o, en su defecto, a una asignación de 2.737,50 pesetas anuales.

c) **Uniformes**.—El Banco facilitará gratuitamente a los ordenanzas las siguientes prendas: un uniforme de invierno y otro de verano en años alternos, así como un par de zap-

tos al año, un guardapolvo cada año y un abrigo cada cuatro.

d) **Vacaciones.**—Hasta diez años de servicio tendrán derecho a veinte días naturales al año.

e) **Caja de Pensiones.**—Para que los destinados puedan pertenecer a la Caja de Pensiones de empleados de dicho Banco es condición indispensable no tener cumplidos los treinta y seis años el día en que tome posesión del destino.

f) **Obligaciones.**—Comprende la categoría de ordenanzas a quienes tienen a su cargo el cumplimiento de los recados y encargos que se les encomienden, el traslado de documentos, la recogida y entrega de la correspondencia, la vigilancia de los locales y cualesquiera otras funciones semejantes, incluidas las de calefacción y limpieza en cuanto no estén encomendadas a personal especial para ello.

Artículo tercero.—A medida que el Banco de España comunique a la Junta Calificadora la localidad de cada vacante se anunciarán éstas en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan, en el plazo que se señale, ser solicitada con arreglo al modelo de instancia y normas de carácter general señaladas en la Orden de 23 de febrero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 70), por la que se convocó el concurso número 18, sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala.

Artículo cuarto.—Terminado el plazo de admisión de peticiones, la Jun-

ta Calificadora adjudicará las vacantes anunciadas.

Los designados deberán presentarse en las oficinas del Banco en Madrid, Negociado de Personal, provistos del correspondiente documento extendido por la Junta Calificadora, dos fotografías tamaño carnet y su partida de nacimiento legalizada, en su caso, con objeto de ser sometido a previo reconocimiento médico por los facultativos del Banco.

Cumplidos estos trámites, el Banco remitirá a la Junta Calificadora la credencial a que se refiere la Orden de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), señalándose el plazo de quince días para la toma de posesión a partir de la fecha de entrega de la credencial al interesado.

Artículo quinto.—Los aprobados en el concurso convocado por el Banco para proveer las veinte plazas no reservadas a la Agrupación serán intercalados con los veinte primeros designados por ésta, de acuerdo con las necesidades del Banco, siempre que se respete al final la proporción establecida por la Ley.

Artículo sexto.—Si algún designado por la Junta Calificadora resultara rechazado en el reconocimiento médico, se comunicará esta circunstancia a dicha Junta, quien designará seguidamente un sustituto dentro del mismo concurso parcial.

Artículo séptimo.—El viaje para el reconocimiento médico y el de incorporación al destino civil concedido será en todos los casos, y sea

cualquiera la procedencia del solicitante, con pasaporte por cuenta del Estado.

Se disfrutará indemnización de traslado cuando se tenga derecho a ella con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199) Ordenes complementarias y artículo 22 de la de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 284), bien entendido que como este beneficio sólo se puede percibir en la Agrupación Temporal Militar una sola vez, quedan exceptuados los que ya lo hubiesen hecho perceptivo en otra ocasión por concesión de destino civil dado por la Junta Calificadora o pase a la situación de «reemplazo voluntario».

El derecho a solicitar esta indemnización caduca al año del pase a la Agrupación, más dos prórrogas semestrales como máximo, debidamente solicitadas.

Artículo octavo.—Cubiertas ya las ochenta plazas de ordenanzas del Banco de España anunciadas por Orden de 21 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 302), quedan anuladas aquellas peticiones que en su día no pudieron ser atendidas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1957.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.—

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 314.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos de fácil conservación hasta las doce horas de los días 21 y 28 del presente mes.

Informes en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 16 de diciembre de 1957.

Núm. 1.581

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Necesitando adquirir víveres frescos para el consumo del mes de enero, admitense ofertas hasta el 31 del actual en este Centro, donde se informará.

Vigo, 14 de diciembre de 1957.

Núm. 1.579

P. 1—1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos de compra diaria hasta las once horas de los días 21 y 28 del presente mes. Informes en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 16 de diciembre de 1957.

Núm. 1.580

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-72/57 bis

Hasta las diez horas del próximo día 26 del presente mes de diciembre se admiten ofertas en esta Junta, para la contratación por gestión directa y en segunda convocatoria, para la confección de 5.000 uniformes kaki para tropa, compuesto de sahariana y pantalón de montar, cuyo pre-

cio límite máximo por uniformes es de 35 (0) pesetas.

A esta contratación podrán concurrir todos los industriales de este ramo, sin limitación de Regiones.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, y los modelos de los uniformes a confeccionar, en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

Núm. 1.577

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día veintiséis (26) del actual, y a las diez (10) horas, celebrará esta Junta subasta urgente para la adquisi-

ción de las cantidades de leñas de ranchos y hornos que a continuación se indican, con expresión de los Establecimientos de Intendencia en que han de ser entregadas, para cubrir las necesidades del primer trimestre del próximo año 1958.

Almacén Reg. Intendencia Ceuta: Leña ranchos, 11.033,46 Qm., y leña hornos, 2.125,33 Qm.

Depósito de Intendencia Punta-Cires: Leña ranchos, 376,80 Qm., y leña hornos, 54,50 Qm.

Depósito de Intendencia Alcázarseguer: Leña ranchos, 562,80 Qm. y leña hornos, 78,50 Qm.

Depósito de Intendencia de T'Zelata Anyera: Leña ranchos, 351,60, y leña hornos, 50,00 Qm.

Depósito de Intendencia de Tetuán: Leña ranchos, 13.187,47 Qm., y leña hornos, 2.154,82 Qm.

Almacén de Intendencia de Larache: Leña ranchos, 8.640,67 Qm., y leña hornos, 1.375,82 Qm.

Depósito de Intendencia de Alcazarquivir: Leña ranchos, 2.976,00 Qm., y leña hornos, 458,00 Qm.

Depósito de Intendencia de Arcila:

Leña ranchos, 2.203,20 Qm., y leña hornos, 341,00 Qm.

Depósito de Intendencia de T'Zenin: Leña ranchos, 735,60 Qm., y leña hornos, 101,50 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas legales y modelo de proposición pueden ser examinados todos los días hábiles en la Secretaría de esta Junta, sita en el Acuartelamiento de la Agrupación de Sanidad Militar de esta plaza.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 14 de diciembre de 1957.

Núm. 1.573

P. 1—1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día tres (3) del próximo mes de enero, y a las diez (10) horas, celebrará esta Junta una subasta para la adquisición de las cantidades de paja

pienso que a continuación se indican, con expresión de los Establecimientos de Intendencia en que han de ser entregadas, para cubrir las necesidades del segundo trimestre del próximo año 1958.

Ceuta, 7.128,00 Qm.

Alcazarseguer, 570,00 Qm.

Tetuán, 5.334,00 Qm.

Alcazarseguer, 570,00 Qm.

T'Zenin, 654,00 Qm.

Punta Cires, 168,00 Qm.

T'Zelata Anyera, 495,00 Qm.

Larache, 6.724 Qm.

Arcila, 1.260 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas legales y modelo de proposición pueden ser examinados todos los días hábiles en la Secretaría de esta Junta sita en el Acuartelamiento de la Agrupación de Sanidad Militar en esta plaza. El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 13 de diciembre de 1957.

Núm. 1.578

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## A V I S O S

### REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará, con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

### REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION